

Las necesidades de la población metropolitana desde las tramas residenciales.

Las dotaciones socioambientales: vivienda, equipamientos y espacios verdes.

Metropolitan population's needs from residential fabrics.

Socio-environmental provisions: housing, facilities and green spaces

Palabras clave: dotaciones, vivienda, cohesión social, tejido residencial, Plan Director Urbanístico Metropolitano,

Alexandra Quesada

Servei de redacció del Pla director. Àrea de desenvolupament de polítiques urbanístiques. AMB. aquesada@amb.cat

Mireia Peris

Servei de redacció del Pla director. Àrea de desenvolupament de polítiques urbanístiques. AMB. mperis@amb.cat

Mercè González

Servei de redacció del Pla director. Àrea de desenvolupament de polítiques urbanístiques. AMB. mgbunat@amb.cat

Elena Castellà

Servei de redacció del Pla director. Àrea de desenvolupament de polítiques urbanístiques. AMB. ecastella@amb.cat

Judith Recio

Servei de redacció del Pla director. Àrea de desenvolupament de polítiques urbanístiques. AMB. jrecio@amb.cat

Laia Molist

Servei de redacció del Pla director. Àrea de desenvolupament de polítiques urbanístiques. AMB. lmolist@amb.cat

Mariona Figueras

Servei de redacció del Pla director. Àrea de desenvolupament de polítiques urbanístiques. AMB. mfigueras@amb.cat

Resumen:

El problema del acceso a la vivienda es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos y también una de las causas de la segregación urbana, en relación con la distribución de la población en el territorio. Entender las necesidades de vivienda desde la lógica territorial del urbanismo debe servir para establecer propuestas de crecimiento y rehabilitación en base a un uso eficiente del suelo.

El Área Metropolitana de Barcelona está compuesta por 36 municipios, donde se entremezclan múltiples identidades que deben compartir la misma consciencia metropolitana. La aceptación del valor de esta complejidad realza aquello que es específico y singular, y permite preservarlo.

El PDU apuesta por una mirada inclusiva, a partir del conocimiento de las necesidades de la población metropolitana en cuanto a equipamientos, espacios verdes o vivienda, en un territorio que tienda al equilibrio funcional y a la continuidad física. La intervención en estos aspectos debe conducirnos a una sociedad más cohesionada, equitativa y segura.

Estas necesidades se concretan a partir de la diagnosis de los asentamientos urbanos, donde los ciudadanos desarrollan sus funciones cotidianas en base a cuatro aspectos fundamentales: la forma urbana, la función, la situación relativa y el rol metropolitano.

Esta ponencia se centra en:

- La caracterización de los tejidos residenciales del área metropolitana de Barcelona.
- La diagnosis de las necesidades de la población metropolitana: las dotaciones socioambientales.
- Los retos metropolitanos en materia de vivienda.

Keywords: *provisions, housing, social cohesions, residential fabrics, Metropolitan Urban Master Plan*

Abstract:

Affordability and access to housing is one of the main citizen concerns and also one of the causes of spatial segregation, in relation to the distribution of the population on the territory. Understanding housing needs from the territorial logic of urban planning, must lead us to establish proposals for new developments and renovation projects based on efficient use of land.

The Barcelona Metropolitan Area is composed by 36 municipalities with multiple particular identities which must share the same metropolitan awareness. Accepting the value of this complexity enhances what is specific and unique, and allows it to be preserved.

The Metropolitan Urban Master Plan (PDU) is committed to an inclusive urban perspective based on a deep knowledge of the metropolitan population's needs regarding facilities, green spaces or housing, evolving towards a territorial functional balance and physical continuity. Intervention in these matters must lead us to increase social cohesion and to build a more equitable and secure society.

These population needs are determined through a deep diagnosis of urban settlements, where citizens carry out their daily life. In the case of the metropolitan area, the following factors should to be taken into account: the urban form, the function, the relative situation and the metropolitan role. This paper focus on:

- The characterization of the residential fabrics of the metropolitan area of Barcelona.
- The diagnosis of the metropolitan population's needs: the socio-environmental provisions.
- The metropolitan challenges regarding housing.

Punto de partida: la cohesión social en el PDUM

Hacia una metrópolis cohesionada

Comprender las **formas del crecimiento de la ciudad**, su estructura urbana y territorial, es una de las bases del urbanismo. Así mismo, la categorización y reconocimiento de los tejidos urbanos, y la interpretación y tendencia al equilibrio de las funciones de la ciudad, son los fundamentos para cualquier propuesta sobre un territorio definido por sus características físicas, históricas, pero también sociales. Atendiendo a esta última dimensión, una metrópolis que combate la desigualdad social es la que acepta la diversidad admitiendo diferentes formas de vivir, situando a la persona en el centro (Sennett, 2019).

En este artículo se pretende exponer el **estudio realizado sobre las tramas residenciales** de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Barcelona, en el marco de redacción del Plan director urbanístico metropolitano de Barcelona (PDUM), para dirigir las futuras propuestas de dicho plan des del conocimiento de las carencias que presenta la ciudad existente. Estas carencias urbanísticas son la traducción de las **necesidades de la población metropolitana**, y su mejora implica un avance en términos de **cohesión social** y equidad de derechos de la población (Harvey, 1977).

Contexto

El Área Metropolitana de Barcelona (AMB), en calidad de administración pública con competencias sobre el territorio metropolitano, está llevando a cabo el proceso de redacción del PDUM de conformidad a las competencias que le otorga la *Ley 31/2010, de 3 de agosto, del Área Metropolitana de Barcelona (LAMB)*. Se trata del plan que establecerá las principales determinaciones de desarrollo urbanístico de los 36 municipios que componen el Área Metropolitana de Barcelona. Esta escala de actuación supramunicipal le confiere un carácter estratégico, en tanto que plan director. En este sentido, el PDUM tiene que definir los criterios de actuación de la futura normativa urbanística de detalle, estableciendo el marco común para conseguir una metrópolis socialmente cohesionada.

Según la LAMB, el PDUM precede al Plan de ordenación urbanístico metropolitano que, en sustitución del actual Plan general metropolitano (PGM) aprobado en 1.976, tendrá que definir – a una escala de detalle – la regulación de usos y condiciones de transformación del territorio. El PDUM es un plan urbanístico y, por tanto, sus competencias responden en esencia al *Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de urbanismo (TRLU)*. Además, el objetivo de la cohesión social, requiere atender a otras legislaciones sectoriales, especialmente la *Ley 18/2007, de 28 diciembre, del derecho a la vivienda (LDV)*, y el *Plan Territorial Sectorial de la Vivienda de Cataluña (PTSV)*, que la desarrolla.

Urbanismo inclusivo

Entendiendo la cohesión social como un fenómeno complejo y transversal, partimos de la hipótesis de que desde la planificación urbanística se puede **reducir la desigualdad social**, incorporando una mirada inclusiva del urbanismo, que tenga en cuenta la **equidad de las personas**, y la diversidad de perspectivas (de género, de edad, etc.). Como señalaba David Harvey en 1977, *la desigualdad urbana implica la consideración del efecto territorial en la reproducción o empeoramiento de la desigualdad social*.

Por tanto, además de una mirada funcional, estratégica e integrada del territorio, el PDUM deberá tener en consideración el desarrollo personal del individuo desde los espacios donde realiza sus tareas cotidianas, y sus derechos de acceso a determinadas dotaciones. Bajo estos supuestos, el PDUM apuesta por una **mirada urbanística inclusiva y multiescalar** que, a partir del conocimiento de las necesidades de la población metropolitana de equipamientos, espacios verdes o vivienda, dibuje un territorio que tienda al equilibrio funcional y a la continuidad física, y la equidad social y territorial.

Con el presente documento queremos demostrar cómo, desde la intervención en estos aspectos podemos conducirnos hacia a una sociedad más cohesionada socialmente, más equitativa y segura; principalmente, a partir de la explicación metodológica con la que el PDUM ha abordado el análisis y la diagnosis de las tramas urbanas y las necesidades de la población que ha permitido concretar los objetivos y los propósitos del Avance del plan. “(...) Las responsabilidades del urbanismo no se sitúan (...), sino en el terreno de la técnica, de los dispositivos analíticos y proyectuales que se ofrecen para afrontar y resolver una serie muy variada de problemas inherentes al proyecto de la ciudad.” (Secchi, 2013, p.15)

La población metropolitana como centro de las propuestas urbanísticas.

El planeamiento urbanístico nos ofrece una radiografía del territorio que se traduce en intensidades edificatorias y asignaciones de usos, pero sobre esta capa de información pivota otra que hace referencia a las personas que ocupan este territorio y que en definitiva acaban constituyendo la ciudad. La adecuación del planeamiento a las necesidades de las personas, requieren un previo análisis de la configuración de dicha población, en términos demográficos, económicos y sociales.

Evolución demográfica de la población metropolitana

En menos de 70 años, el Área Metropolitana de Barcelona ha doblado su población, pasando de 1.544.291 habitantes en 1950, a 3.247.281 en 2017. El proceso de poblamiento ha atravesado etapas diversas en cuanto a intensidad, características y pautas de localización, pero se ha caracterizado siempre por la debilidad del componente natural y el protagonismo de la inmigración como causa principal del crecimiento demográfico: en la década de 1950, la población se incrementó en cerca de 450.000 habitantes, en la década siguiente, en casi 700.000, y en la de 1970 en unos 425.000. A partir de aquí se inició un largo periodo de recesión económica que paró el flujo inmigratorio hasta prácticamente finales del siglo.

Durante las dos décadas siguientes la población se redistribuyó por el resto de la región metropolitana y Cataluña, produciéndose a comienzos del siglo XXI una nueva oleada inmigratoria, proveniente mayoritariamente del exterior, que permitió revertir la recesión demográfica con un incremento de más de 300.000 habitantes hasta 2017, representando un aumento del 12% de la población extranjera, de la cual el 73% era extracomunitaria.

La evolución de la estructura de la población en el horizonte del plan (2042), **hace prever un envejecimiento notable**, marcado por un sostenido descenso de la natalidad y el incremento de la esperanza de vida, hecho que determinará una demanda de servicios y equipamientos específicos. (Anexo 1, Avance PDUM, 2019).

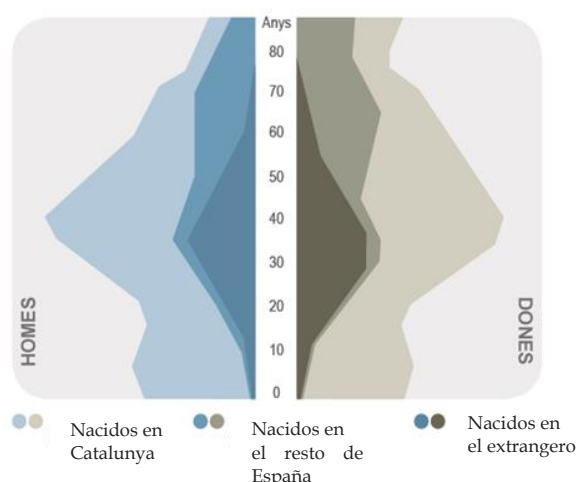


Fig. 01 Estructura de edades y lugar de nacimiento en el Área metropolitana, 2017. Fuente: AMB-DSU, 2018.

Estructura de los hogares en la metrópolis

La complejidad creciente de la sociedad metropolitana contempla también cambios en la estructura de los hogares. De hecho, el incremento del número de hogares unipersonales ha derivado en una reducción del tamaño medio de los mismos (actualmente 2,47 habitantes por vivienda). Cabe recordar que el PGM estableció en sus propuestas una ratio de 4 habitantes por vivienda.

Las proyecciones demográficas prevén que el **tamaño de los hogares se reducirá aún más**. Estos cambios en la tipología de los hogares demandarán modelos de vivienda más flexibles.

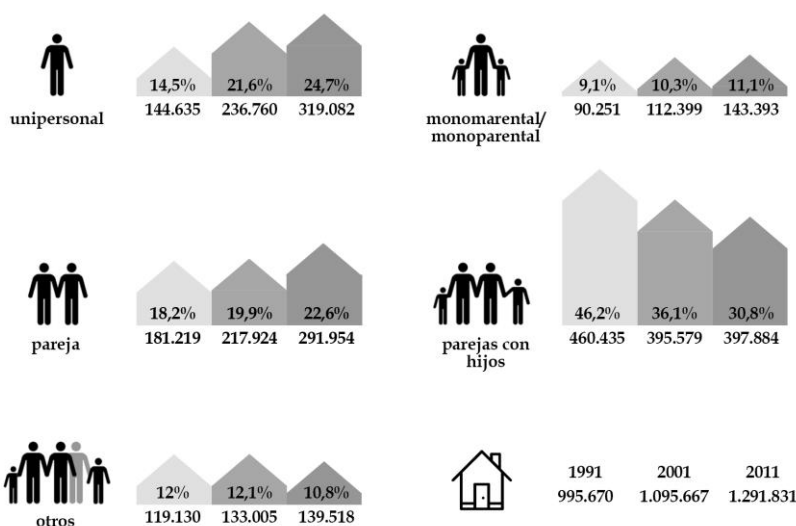


Fig. 02 Evolución de la estructura de los hogares.
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IDESCAT, 2018.

La distribución de la población en el territorio

Las condiciones económicas, el mercado de vivienda y los vínculos familiares son algunos de los factores que han contribuido en la actual distribución territorial de la población, observándose algunas áreas de **concentración de hogares con rentas bajas** que requieren una atención especial, dado que son más susceptibles de sufrir **segregación social**. A menudo, dichos enclaves son entornos urbanos con disfunciones urbanísticas y están segregados físicamente de las tramas urbanas adyacentes. Por tanto, identificar claramente este tipo de vulnerabilidades, también territoriales, son algunas de las cuestiones clave que el PDUM tendrá que abordar.

Obviamente, el planeamiento urbanístico no puede actuar directamente sobre la condición social de los individuos. Para comprender la dimensión social de la metrópolis, es necesario entender el espacio social. En este sentido, uno de los primeros estudios realizados por el PDUM fue el de los tejidos sociomorfológicos, que ponía en relación la forma urbana y la cohesión social. (Anexo 5, Avance PDU, 2019).

Los estudios previos al PDUM, se basaron específicamente en el análisis de la forma urbana (CCRS *Architectes, UPC*). En una evolución de este planteamiento inicial, el nuevo trabajo combinaba dos estudios. Por un lado, la caracterización morfológica del territorio metropolitano descrita a través de **4 categorías morfológicas** (originarios, ensanches, bloques y unifamiliares) y, por otro, el estudio sociológico del mismo territorio a través de **6 perfiles sociológicos** (clases trabajadoras, intermedias, medias y altas, gente mayor e inmigración y familias con hijos). Este trabajo permitió describir el territorio a través de **21 categorías sociomorfológicas**, que permiten entender la distribución social de la población en el territorio.

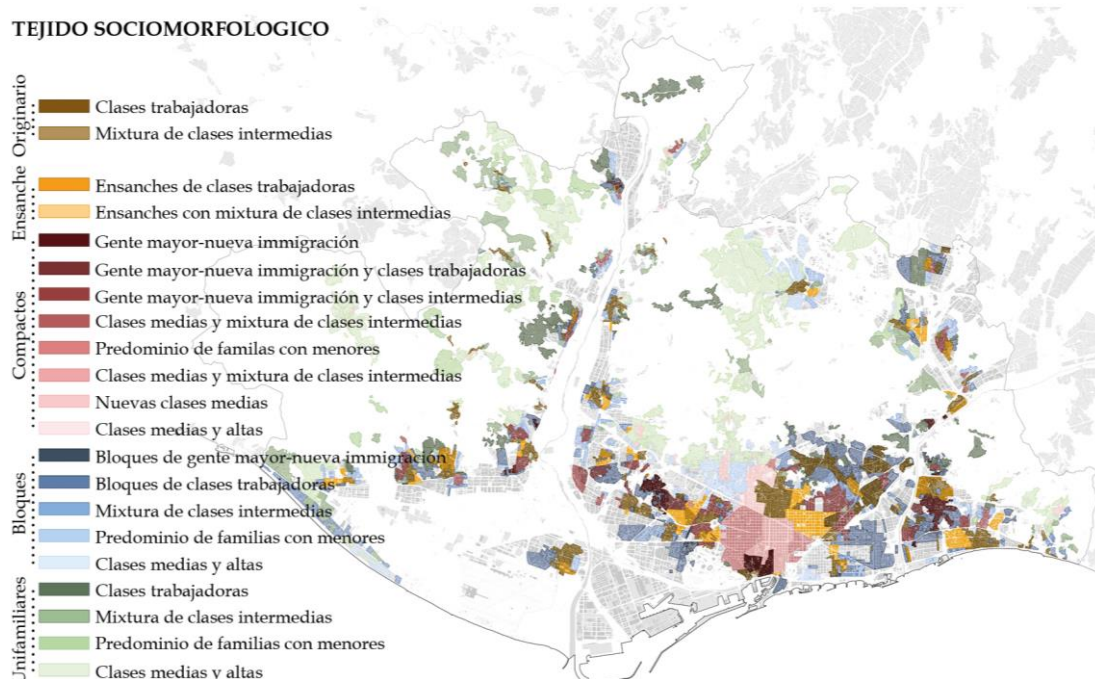


Fig. 03 Tejido sociomorfológico. Fuente: IERMB y AMB-DSU, 2016.

Dificultad de la población para acceder a la vivienda

La distribución de la población en el territorio obedece, principalmente, a las decisiones vinculadas a la **vivienda**, que se revela como la **unidad básica que aloja los hogares**, y que garantiza la seguridad, el confort y la intimidad de la población, siendo el centro donde se organiza la vida de las personas. Atender al **derecho a la vivienda**, es un objetivo transversal a muchas disciplinas, que también involucra al urbanismo. Por ello, uno de los retos del PDUM, es establecer los instrumentos urbanísticos que permitan satisfacer la necesidad de vivienda de los diferentes hogares, en un territorio con 1,3m de viviendas principales, de las cuales solamente el 1,5% se estima como vivienda social, situándose a la cola de los países de la Unión Europea (Housing Europe, 2019).

Las propuestas el PDUM deben fomentarse en la información existente en materia de vivienda, por lo general escasa y diversificada, teniendo en cuenta que las principales competencias en la materia son autonómicas y que cada ayuntamiento tiene la competencia urbanística sobre la reserva de suelo para VPO.

En cualquier caso, las competencias del PDUM en materia de vivienda son las que le otorga la LAMB, según los artículos 22, 23 y 24, recientemente modificados por la *ley 5/2020, del 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público*. La ley determina que el PDUM definirá políticas metropolitanas de suelo y vivienda para garantizar la solidaridad intermunicipal. Este plan “ha de especificar las determinaciones que pueden ser ejecutadas directamente, incluidas las relativas a **reservas para vivienda de protección pública y alojamientos dotacionales**, y que son susceptibles, si corresponde, de desarrollo mediante un planeamiento derivado”.

Modelo de desarrollo: necesidades y capacidad del territorio

En 60 años, el suelo urbano del área metropolitana ha pasado de una ocupación del 18% al 48%, materializado en formas e intensidades diferentes según su localización. Este proceso urbanizador, los nuevos **retos medioambientales**, la consideración del **suelo como un bien finito** y escaso y el nuevo paradigma sobre el **cambio climático**, han hecho variar los objetivos a los que hacer frente. Se impone pues, un **nuevo modelo urbano** fundamentado en la **rehabilitación** frente a la expansión y en el fomento de la **eficiencia de la ciudad** existente, poniendo especial atención en la habitabilidad del entorno urbano.

Este nuevo modelo requerirá, por una parte, reconocer las **capacidades del territorio**; la identificación y contextualización de la realidad construida condicionará la futura regulación de los tejidos urbanos y de los procesos de regeneración y rehabilitación urbana. Además, cabrá valorar la potencialidad del territorio para generar nuevos desarrollos compatibles con los valores de la matriz biofísica del territorio.

Por otra parte, se deberán diagnosticar las **necesidades básicas y de servicios de la población metropolitana**, que demandarán determinadas intervenciones urbanísticas, incidiendo en la cohesión social.

Las necesidades de la población metropolitana y las capacidades del territorio

Reconocimiento de la realidad

El establecimiento de las necesidades urbanísticas de la población, se realiza principalmente a través del **diagnóstico de los asentamientos urbanos**, que constituyen el espacio físico donde las personas desarrollan sus funciones vitales: residir, trabajar, abastecerse o entretenerse. La metrópolis, está compuesta por una gran diversidad de tejidos urbanos, que conforman 36 municipios donde se entremezclan **múltiples identidades**. Es importante que el plan acepte el valor de esta complejidad, preservando aquello que es específico y singular de cada entorno, a la vez que se construye una **consciencia metropolitana común**.

Situación urbanística de los asentamientos urbanos

Para responder a las diferencias evidentes entre tejidos morfológicamente similares, el reconocimiento de la ciudad construida se ha realizado a través del estudio de cuatro aspectos que, combinados entre sí, explican esta complejidad. Estos aspectos se han identificado como las **cuatro situaciones urbanísticas de los asentamientos urbanos**, que el PDUM plantea como los ejes principales de su futura regulación urbanística: por un lado, la **forma** y la **función**, conceptos clásicos en el análisis de los tejidos residenciales, pero también la **situación relativa** (tejidos segregados de la trama urbana o en continuidad), y el **rol metropolitano** (las diferentes realidades de residir en la metrópolis).

La combinación de estas cuatro situaciones urbanísticas, condicionarán las propuestas del PDUM en relación a los asentamientos.

La forma urbana

Del 48% del suelo urbanizado del área metropolitana, casi la mitad tiene un uso predominantemente residencial. Se identifican **cuatro categorías principales** –que se componen de 14 subcategorías– de **tejidos morfológicos residenciales** (Anexo 4, Avance PDUM, 2019): Los tejidos originarios y los ensanches con edificaciones entre medianeras alineadas a la calle; los originarios presentan viales formados a partir de antiguos caminos estrechos, mientras que los ensanches disponen de calles más anchas y trazado regular. Y los bloques de vivienda plurifamiliar y las viviendas unifamiliares aisladas donde en general hay más cantidad de espacios abiertos, pero con bajos niveles de actividad. En relación a los tejidos de actividad económica se han contemplado dos tipologías, aquellos entre medianeras y las edificaciones aisladas.

La función

La compatibilidad de usos establecida en el planeamiento vigente ha dado lugar a una superposición funcional diferenciada, que se sintetiza en dos categorías: **la ciudad especializada** y **la ciudad mixta**. Es decir, algunos tejidos han tendido a mantener e intensificar su función originaria, generando lo que se ha llamado ciudad especializada -sea residencial o de actividad económica-, mientras que otros han demostrado tener más capacidad para alojar actividades diversas y superpuestas, formando tejidos heterogéneos y dando origen a lo que se ha llamado la ciudad mixta.

La situación relativa

Se diferencian los tejidos segregados de las tramas urbanas respecto a los dispuestos en **continuidad**, con el objetivo de reconocer la proximidad como un valor urbano; es decir, fomentar la continuidad física de los tejidos y eliminar la dispersión urbana en el territorio.

El rol metropolitano

A pesar de ciertas similitudes morfológicas y sociales entre tejidos, los asentamientos urbanos presentan características propias y juegan un papel metropolitano distintivo según el contexto territorial donde se encuentran, su nivel de **accesibilidad** (Anexo 2, Avance PDUM, 2019), **centralidad** y **conectividad** o su **relación con los espacios abiertos**.

Según los estudios realizados, en el Área Metropolitana de Barcelona, se pueden distinguir tres realidades de residir diferentes:

Las **ciudades en continuidad en la plana de Barcelona**, forman un continuo urbano donde los límites administrativos se desdibujan. Presentan niveles de centralidad y accesibilidad muy elevados, y una alta concentración de personas y actividades. Ocupan el 48% del suelo residencial metropolitano y acogen el 77% de la población. Configuran una ciudad funcionalmente rica y socialmente diversa.

Las **ciudades nodales entrelazadas** del Vallès, la Vall Baixa, y el Delta del Llobregat y el bajo Maresme, configuran una secuencia de ciudades medianas separadas por los vacíos que hay entre los núcleos urbanos que las singularizan y están unidas entre sí por carreteras históricas. Estas ciudades, relativamente densas, acogen el 21% de la población metropolitana.

Finalmente, los **paisajes de baja densidad** en el Ordal, Collserola y la cordillera de Marina son áreas residenciales en torno a núcleos situados en los territorios más montañosos de la metrópolis. Configuran territorios discontinuos, con tejidos mayoritariamente de ciudad abierta (93%) fuertemente especializados en vivienda unifamiliar aislada y con un peso poblacional bajo (2% del total metropolitano).

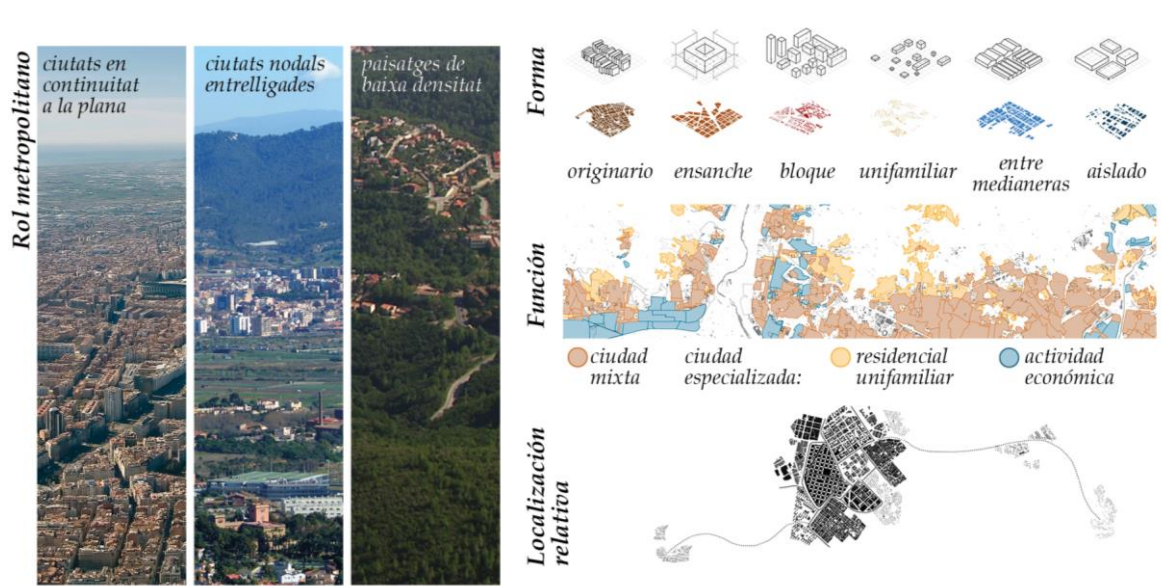


Fig. 04 Situaciones urbanísticas de los asentamientos urbanos. Fuente: elaboración propia, 2019.

Los retos de la metrópolis: integración y habitabilidad

Más allá de los factores en la identificación y la contextualización de la ciudad construida, así como sus lógicas territoriales y metabólicas a gran escala, es importante entender que la forma en que residen o trabajan las personas también configura la ciudad. Es en estos entornos de proximidad, donde se quiere garantizar que los tejidos metropolitanos dispongan de unos niveles de confort con relación a sus

capacidades. Así aparecen los conceptos de **habitabilidad** y **competitividad**, que se definen por dos componentes clave: una relación proporcionada entre los parámetros que definen la forma y la función y unos niveles mínimos de dotaciones socioambientales.

Así pues, el estudio de las necesidades urbanísticas de la población metropolitana desde el análisis del tejido urbano, se aborda desde **dos escalas de diagnóstico e intervención complementarias**: una escala metropolitana, relacionada con la integración de los tejidos urbanos con el resto de la estructura urbana y territorial, y la escala de proximidad, que valora el nivel de habitabilidad y competitividad de dichos tejidos.



Fig. 05 Necesidades de la población. Fuente: elaboración propia, 2019.

Estas escalas se han constatado necesarias, dado que las futuras propuestas focalizadas en garantizar la dotación de servicios al ciudadano en proximidad, se verán necesariamente complementadas con propuestas de mayor alcance. Por ejemplo, la eliminación de barreras físicas que separan determinados tejidos, mejorará indefectiblemente determinadas carencias socioambientales de proximidad.

Integración de la estructura urbana

Tal como apuntábamos anteriormente, el PDUM es un documento urbanístico que se sitúa entre dos escalas de trabajo. La primera **escala, la metropolitana**, tiene por objeto contrastar las determinaciones del PTMB del 2010 y encajarlas en el contexto territorial y urbanístico actual. Los tejidos urbanos guardan una relación física y territorial entre sí, y con la matriz biofísica y los canales de comunicación; pero también funcional, en base al reparto de los usos del territorio.

Integración física

Relación de la trama urbana con la matriz biofísica

El límite de los tejidos con los **espacios abiertos** del territorio metropolitano representa un espacio físico de transición que requiere de una reflexión profunda. Las sinergias entre el espacio natural y el espacio antrópico, han de enriquecer la funcionalidad de cada una de las partes. Esta idea es fundamental, ya que la mitad de los tejidos urbanos están en contacto con los espacios abiertos -parques metropolitanos y espacios naturales- beneficiándose de sus prestaciones socioambientales.

Los retos para mejorar esta relación son principalmente tres: por una parte, **religar el entorno agroforestal** y los asentamientos urbanos, trabajando los bordes, como espacios de contacto. Por otra, **favorecer el acceso de las personas a los espacios naturales**. Finalmente, **infiltrar el verde y la biodiversidad en las ciudades**, dando continuidad y coherencia metropolitana entre los espacios públicos urbanos y los espacios abiertos.

La fragmentación en la trama urbana

La fragmentación del territorio metropolitano se produce principalmente por elementos viarios, ferroviarios y grandes infraestructuras que **crean discontinuidades** en los tejidos urbanos y las reservas naturales. Actualmente hay aproximadamente un millón de personas que viven a menos de 300 metros de alguna infraestructura segregada (Anexo 3, Avance PDUM, 2019).

Uno de los retos del PDUM consiste en **eliminar las barreras físicas** que dichas infraestructuras suponen para los asentamientos urbanos, **integrando las vías rodadas segregadas y ferroviarias**. Estas intervenciones facilitarán la permeabilidad entre barrios y la continuidad del tejido urbano, hecho que fomentará la lucha contra la **segregación socioresidencial**.

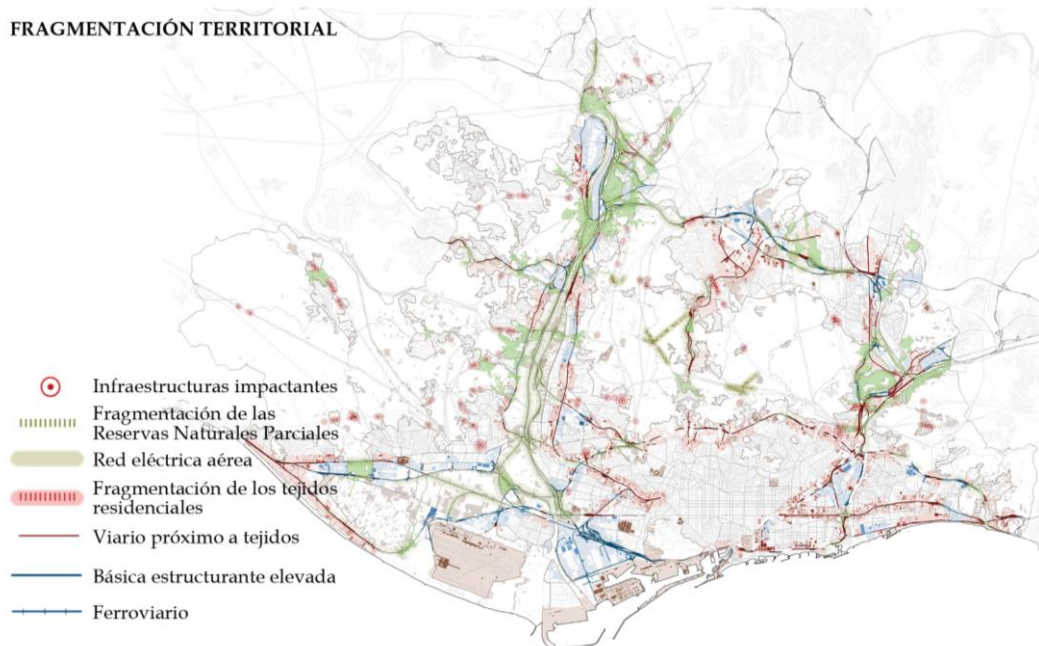


Fig. 06 Fragmentación territorial. Fuente: Avance del PDUM, 2019.

Integración funcional

Relaciones funcionales en la metrópolis

El primer objetivo general del Plan consiste en “**reforzar la solidaridad metropolitana**”. Este objetivo implica una **distribución eficiente y equilibrada de las funciones básicas** de residir (mercado de la vivienda), producir (mercado de trabajo), proveer (dotación, calidad ambiental, actividades y servicios ecosistémicos) y distribuir (personas, servicios, bienes) según criterios de sostenibilidad y teniendo en cuenta las capacidades del territorio y los canales de comunicación.

La distribución actual de las funciones básicas metropolitanas dibuja un desequilibrio funcional entre ámbitos especializados en actividad o residencia, que incide en la movilidad de la población. Actualmente, el área metropolitana, genera un excedente de aproximadamente 140.000 puestos de trabajo que son ocupados por habitantes de fuera de la 'metrópolis' (Anexo 6, Avance PDUM, 2019). Además, la lectura de las relaciones funcionales desde el rol metropolitano, muestra un territorio donde los paisajes de baja densidad y las ciudades nodales presentan un déficit de puestos de trabajo y las ciudades en continuidad, un excedente.

Así pues, la identificación de los **ámbitos territoriales** donde establecer las relaciones funcionales, ha de entenderse como una geometría de reflexión variable que obedece a lógicas y escalas diversas y que no se deja circunscribir fácilmente a los límites administrativos del territorio. Justamente, el equilibrio funcional debe considerarse desde **la escala local, metropolitana y regional**, atendiendo además a cuestiones que requieren de una **escala intermedia o supramunicipal**, como los problemas vinculados a la vivienda o el mercado de trabajo. Por este motivo, los mecanismos urbanísticos de corrección de dicho desequilibrio y la toma de decisiones en relación a la transformación de los asentamientos o sus posibles crecimientos, deberán situarse en la escala intermedia donde se establecen los vínculos entre municipios cercanos y situados dentro de una misma zona de influencia: **los ámbitos funcionales supramunicipales**. Para ello se tendrán en cuenta tres aspectos: el reparto equilibrado de los usos en el territorio metropolitano, la autocontención territorial y su relación directa sobre la movilidad y la optimización y la distribución de recursos naturales.

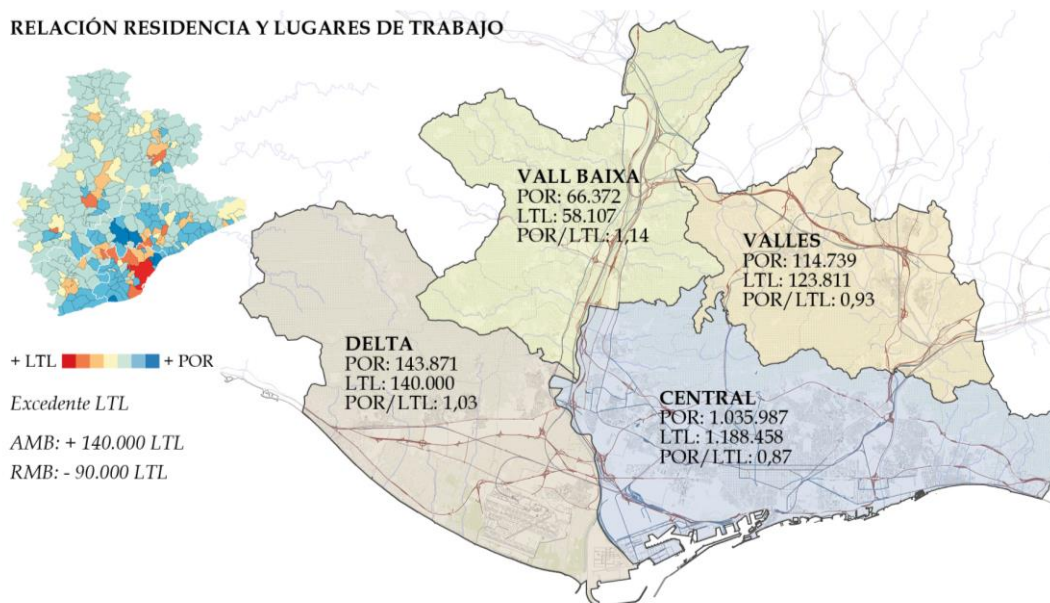


Fig. 07 Integración funcional. Fuente: Avance del PDUM, 2019.

La vivienda asequible

Las **desigualdades sociales y económicas** de la población se reflejan en la **distribución territorial** de los hogares por razón de la renta, principalmente. Los altos precios de la vivienda expulsan la población hacia lugares con precios más bajos, intensificando la **segregación socioresidencial**.

Para mejorar la **integración social** de la población metropolitana, el PDUM tiene por objetivo incrementar el número de **viviendas asequibles**, dando respuesta a dos retos:

- Dar cumplimiento al **objetivo de solidaridad urbana** del PTSV. Según este plan, el parque asequible actual en la metrópolis corresponde al 7,5% (unas 97.000 viviendas). Que el 15% de las viviendas en los futuros 15 años se consideren asequibles, implica alcanzar la cifra de 214.000 unidades.
- Facilitar la cobertura de la futura **demanda excluida del mercado de vivienda**, estimada en el 42% de la población en edad de emancipación, unos 232.000 hogares.

MARCO CONCEPTUAL
Vivienda asequible - Retos

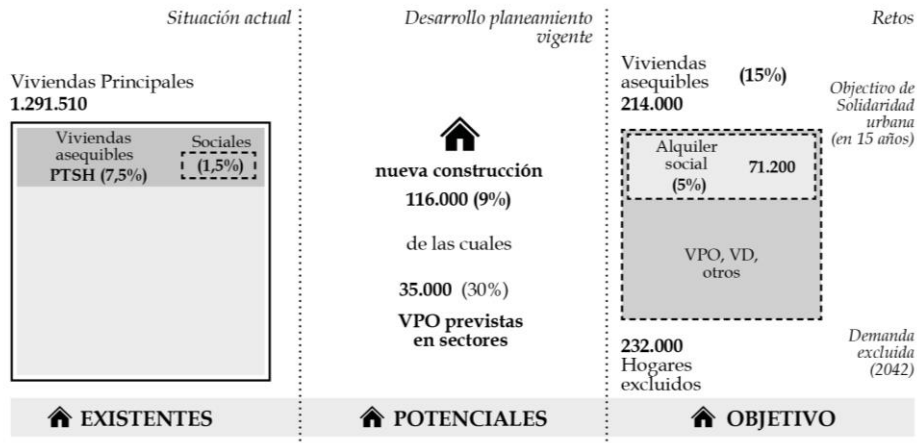


Fig. 08. Vivienda asequible. Fuente: elaboración propia a partir de datos del PTSV, 2019

Actualmente, la falta de vivienda asequible puede suplirse en parte a través de las reservas de suelo residencial para VPO del planeamiento vigente, estimadas en unas 40.000 VPO de un total de 116.000 nuevas unidades. Según las cifras apuntadas anteriormente, dichas reservas son a todas luces insuficientes.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA RENTA

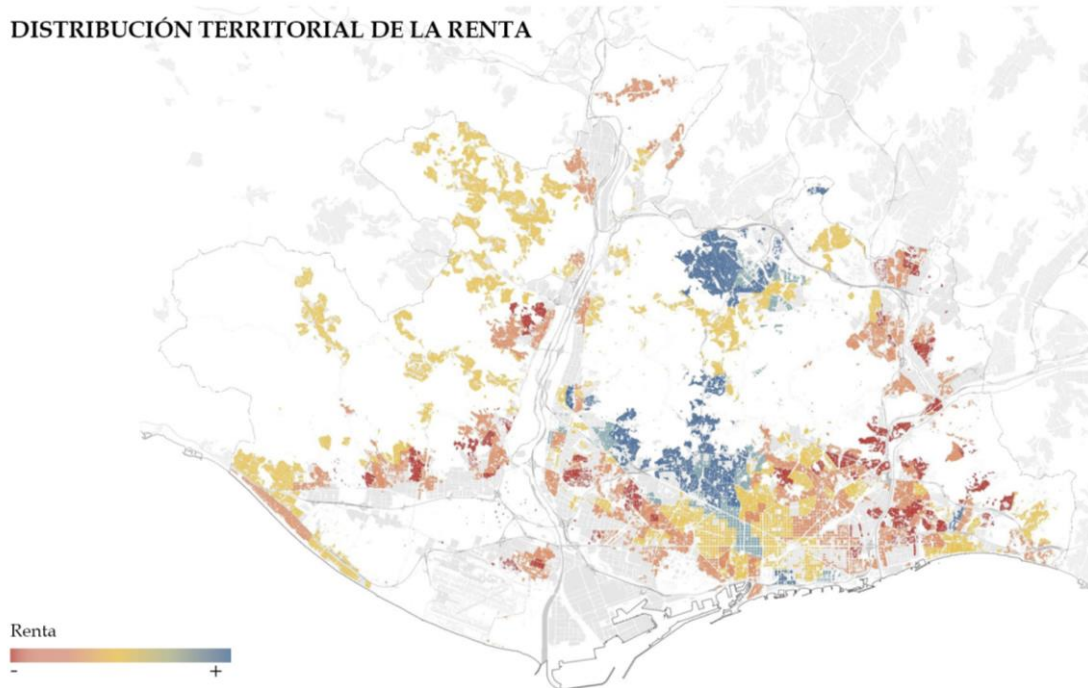


Fig. 09. Distribución territorial de la renta. Fuente: elaboración propia, 2019.

Las propuestas del PDUM han de favorecer la promoción de vivienda asequible diversa, que debe emplazarse evitando la segregación socioresidencial, fomentando la solidaridad urbana y supramunicipal. Para ello, será necesario atender a las necesidades y capacidades diferenciadas entre municipios y ámbitos funcionales. Especialmente se debe facilitar el acceso a la vivienda a las capas de población más desfavorecidas.

La habitabilidad y competitividad de los asentamientos urbanos

Situándonos en la escala de proximidad, el PDUM, tiene como objetivo fijar el marco de referencia urbanístico de los planeamientos generales urbanos del futuro. En este sentido, el PDUM no fijará los parámetros urbanísticos de las diferentes parcelas, sino que elaborará un lenguaje común que permita definir urbanísticamente la metrópolis de una manera equilibrada y acorde con las capacidades del territorio; no sólo desde el punto de vista cuantitativo, sino también cualitativo. Es por ello que **la propuesta para los asentamientos urbanos definirá las capacidades de transformación de los tejidos metropolitanos a partir de los valores de calidad en términos de habitabilidad y competitividad, especificando diferencias en función de las cuatro situaciones urbanísticas** de los asentamientos urbanos explicadas anteriormente.

Es importante destacar que, con el fin de evaluar dichos niveles de habitabilidad, **se consideró fundamental centrarse en los entornos de proximidad**; es decir, para todas y cada una de las parcelas, residenciales o de actividad económica del área metropolitana, se definieron las zonas accesibles a una distancia a pie de 8 minutos (Sennett, R. 2020) Estas zonas se consideran **los entornos urbanos donde discurre el día a día de las personas, en los cuales se considera que se debe garantizar, especialmente, la calidad urbana, tanto en términos de densidades de personas, actividades, etc. como de dotaciones.**

Para definir sus objetivos y propósitos, el reto del documento del Avance del Plan, fue realizar una diagnosis detallada de los asentamientos urbanos para analizar los niveles de habitabilidad, de todo tipo de tejidos, y proponer las estrategias más adecuadas para revertir posibles déficits:

- El análisis de la intensidad con que se disponen los usos en el territorio: las densidades o intensidades edificatorias y la distribución de las actividades.
- El nivel de dotaciones socioambientales de los asentamientos urbanos, referidos a la vivienda, los equipamientos básicos y los espacios libres

Cabe decir que, la diagnosis de los tejidos urbanos del Avance del plan analizó tanto las tramas residenciales como las de actividad económica. Sin embargo, el presente documento, se centra estrictamente en los tejidos residenciales.

La intensidad física y funcional y sus condicionantes.

Una relación proporcionada entre forma y función es aquella que hace concordar la edificabilidad con las intensidades de los usos. Estos valores serán diferentes según el tipo de tejido y según su situación territorial, tal como se ha explicado anteriormente. También tendrán diferencias los tejidos de la ciudad mixta y los de la especializada, caracterizadas con parámetros urbanísticos distintos.

También es importante poner en relación dichos niveles de edificabilidad y/o densidad, con los niveles de accesibilidad al transporte público del área metropolitana, así como entender el papel que juegan los niveles de centralidad de los tejidos, para garantizar un desarrollo sostenible y unos niveles de movilidad que no comprometan el territorio. Actualmente, alrededor de un 20% de las viviendas se sitúa en entornos con densidades excesivas, a pesar de disponer de niveles de accesibilidad elevados. Sin embargo, sólo un 11% de las reservas de suelo residencial disponible, cuentan con unos niveles de accesibilidad adecuados.

Por tanto, **el PDUM, tendrá que fijar unos objetivos de crecimiento a escala municipal teniendo en cuenta las capacidades de los tejidos definidas en base a estas premisas de calidad**, previamente establecidas. Además, se establecerán las principales estrategias aplicables a las diferentes situaciones urbanísticas de los asentamientos metropolitanos. Objetivos de crecimiento y estrategias serán de obligado cumplimiento y se acabarán de concretar posteriormente en los planes generales.

En general, pero especialmente en el caso de la ciudad mixta, no podemos considerar que la densidad por sí sola sea un valor si no se combina de forma equilibrada con una cierta mixtura funcional. Densidades elevadas de ambos factores puede derivar en congestión física y social, si bien elevadas densidades de personas en entornos poco activos, tampoco es deseable.

En cuanto a la ciudad especializada, el área metropolitana cuenta con casi el 60% de sus tejidos especializados en residencia o actividad económica, hecho que genera una movilidad obligada a la población que redunda en un modelo poco sostenible, basado en la disociación de la vivienda y el lugar de trabajo.

Por todo ello, tanto en la ciudad mixta como la especializada se establecerá de manera genérica cuáles son el tipo y la intensidad de uso de cada ámbito o tejido. Igualmente, se identificarán de manera específica los entornos donde proteger aquellos usos que queden en desventaja ante las dinámicas ahuyentadoras del mercado, bien sea ante la expulsión de la vivienda en entornos residenciales o de usos específicos que podrían resultar poco competitivos en espacios de actividad económica.

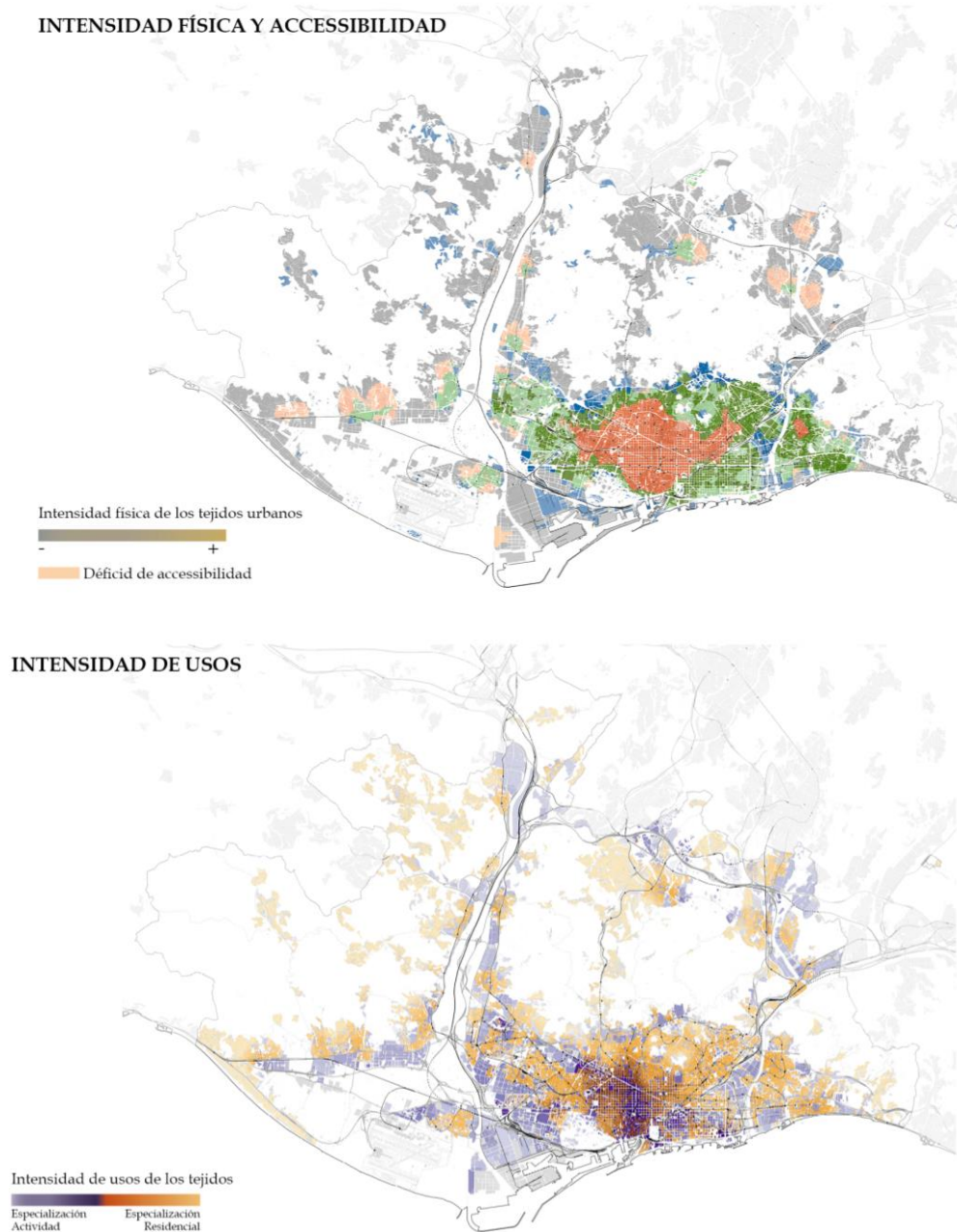


Fig. 10. Intensidad física y accesibilidad. Intensidad funcional. Fuente: Avance del PDUM, 2019.

Las dotaciones socioambientales.

A lo largo de las últimas décadas, las dotaciones han multiplicado su número, para corregir los déficits acumulados. Sin embargo, el envejecimiento de la población, el aumento de la población extranjera y los cambios socioculturales, conllevan al mismo tiempo un cambio en el tipo de servicios que la población demanda, como los vinculados a cuestiones ambientales.

Esta dinámica, en un territorio tan altamente consolidado, debe ir acompañada de una estructura interna cohesionada, que supere la dicotomía centro-periferia y acerque servicios y oportunidades al conjunto del territorio, fomentando la habitabilidad de los tejidos de la ciudad construida.

Así pues, el PDUM considerará como dotaciones socioambientales que contribuyen a reforzar esta superestructura social de los tejidos metropolitanos la vivienda eficiente y asequible, los espacios públicos saludables e inclusivos y los equipamientos en proximidad.

En este sentido, se definirá cuantitativa y cualitativamente cuál es la distribución territorial más adecuada de los servicios para garantizar un nivel mínimo de cobertura, fijando también una periodicidad para su revisión, en atención a los cambios en la demanda.

Desde el punto de vista cuantitativo, el plan establecerá los **objetivos a escala municipal de las dotaciones socioambientales a partir de unos estándares, que modulan los que establece la legislación urbanística, según las necesidades locales y el encaje del municipio en la metrópolis. Desde la perspectiva cualitativa, se exigirá que la prestación de estos servicios se dé en proximidad** y, aunque se regularán genéricamente unos niveles mínimos de dotaciones para todo el territorio, se establecerán diferentes requerimientos para la ciudad mixta o especializada y en función de la posición territorial en la que se encuentren.

La vivienda y el parque construido

Tal como hemos indicado en el apartado sobre integración de los tejidos, el PDUM deberá velar por incrementar el número de viviendas asequibles en el territorio, y garantizar una distribución adecuada. Esta cuantificación, sin embargo, no obedece a la distribución exclusiva de este uso en suelo público, como es el caso de los equipamientos y los espacios libres, sino que implica a los suelos privados, por tanto, el destino de las viviendas como asequibles no es tan directo. En cualquier caso, en base al principio de proximidad que persigue el plan, las propuestas deberán buscar un reparto equitativo y repartido en el territorio, que facilite el mantenimiento en el barrio de los nuevos hogares.

Más allá de la atención al acceso a la vivienda, hay que regular cuidadosamente, otros aspectos que garantizan que la vivienda pueda cumplir de manera efectiva su función social:

En primer lugar, será necesaria la **adecuación de las dimensiones de la vivienda al tamaño del hogar**, para permitir establecer ratios diferenciadas de cálculo de la densidad de viviendas por parcela, teniendo en cuenta la diversidad de perfiles sociales, y la evolución del tamaño y la organización de los hogares.

En segundo lugar, con respecto a la rehabilitación del parque edificado, además del cumplimiento de los parámetros de habitabilidad (en relación a la seguridad de los edificios, su calidad constructiva y sus prestaciones de confort) y de accesibilidad física a las viviendas, habrá que **atender a los parámetros de eficiencia energética de los edificios**. Concretamente, un 37% de las viviendas tienen más de 50 años, porcentaje que aumentará considerablemente en las próximas décadas, ya que precisamente en los años 70 se produjo uno de los principales picos de producción residencial en nuestro país.

Así pues, resulta imprescindible hacer frente al envejecimiento gradual del parque construido, incentivando los procesos de rehabilitación extensiva, disponiendo además de mecanismos para evitar posibles efectos de gentrificación como consecuencia de dicha mejora. Habrá que tener en cuenta cómo la rehabilitación del parque construido puede favorecer, también, a la conservación de los valores patrimoniales de los municipios, y de aquellos elementos o zonas urbanas con valores también identitarios.

DOTACIONES SOCIOAMBIENTALES - VIVIENDA (parque construído)

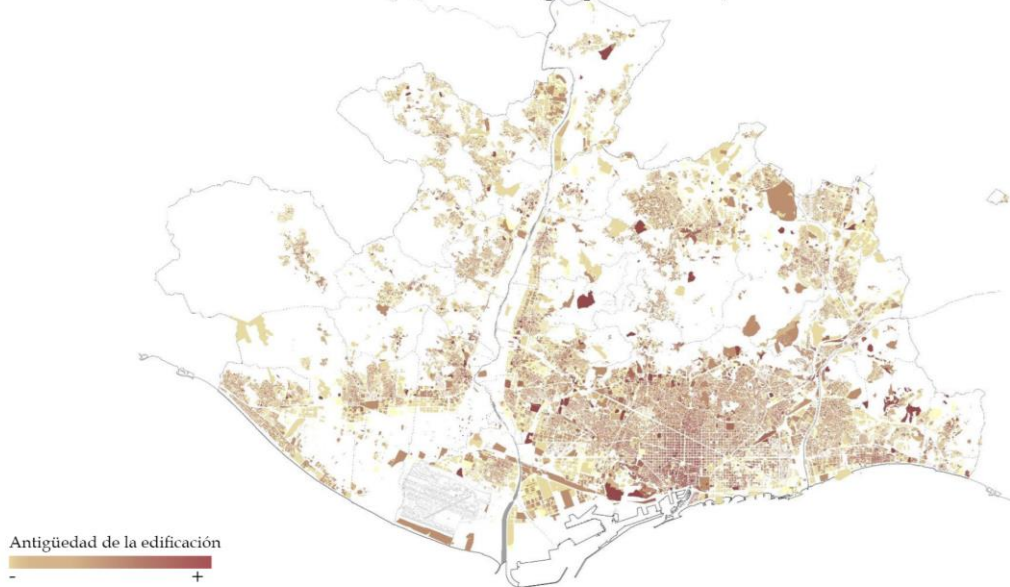


Fig. 11. Dotación de vivienda - Edad de la edificación. Fuente: Avance del PDUM, 2019.

Los equipamientos básicos

El territorio metropolitano se ha beneficiado en las últimas décadas de una planificación y gestión urbanísticas de referencia, en base a las previsiones del PGM, que han permitido la construcción de la metrópoli actual y la mejora de las condiciones de vida y servicios de sus ciudadanos. Y, si bien es cierto que se han proporcionado los servicios básicos, no siempre ha sido en proximidad. Por lo tanto, se considera que la evaluación de los tejidos debe estar dirigida, tanto a garantizar una distribución territorial adecuada de los servicios prestados por los equipamientos básicos, como a tener la capacidad suficiente para prestar estos servicios a la población usuaria potencial en su entorno de proximidad.

El PDUM es el instrumento de planeamiento que tiene que ordenar el territorio metropolitano en las próximas décadas, y ante este reto, una primera aproximación a la realidad en cifras aporta una estimación de casi 10.000 servicios, diversificados en unos 300 tipos y más de 7.000 espacios contenedores (edificios) (Anexo 8, Avance PDUM, 2019). Sin embargo, un análisis crítico de datos nos permite observar que no todos estos servicios son igualmente relevantes desde la perspectiva del modelo del Plan.

Desde el punto de vista del ciudadano, de su calidad de vida, de la cobertura de sus necesidades básicas de educación, sociales, sanitarias, de desarrollo personal y comunitario, que son las bases del estado de bienestar, se considera que, entre los 300 tipos de servicios identificados, existen siete equipamientos "básicos" por la cohesión social que generan en los tejidos metropolitanos en un entorno de proximidad. Son los siguientes: atención primaria de salud y centro de día, escuela infantil (0-3) y centro de infantil y primaria (3-12), biblioteca y centro cívico o cultural, y red básica de instalaciones deportivas.

Una diagnosis de la situación actual muestra un modelo de distribución cuantitativo justificado sobre la base del cumplimiento de un estándar, un modelo homogéneo que no diferencia entre las necesidades básicas de los ciudadanos y el valor añadido, un modelo uniforme sin atención a la diversidad de territorios o escalas, y un modelo rígido con poca capacidad para responder a las grandes fluctuaciones sociodemográficas y a las nuevas demandas de la sociedad.

Frente a esta cuestión, se plantea el reto de complementar el concepto de estándar, hasta hoy fundamentalmente cuantitativo, incorporando el componente de calidad, entendido como la garantía del conjunto de servicios básicos para todos los ciudadanos de la metrópoli. Sin embargo, será importante revisar periódicamente lo que se considera “básico” para el estado de bienestar, a fin de ajustarse a las demandas sociales de cada tiempo.

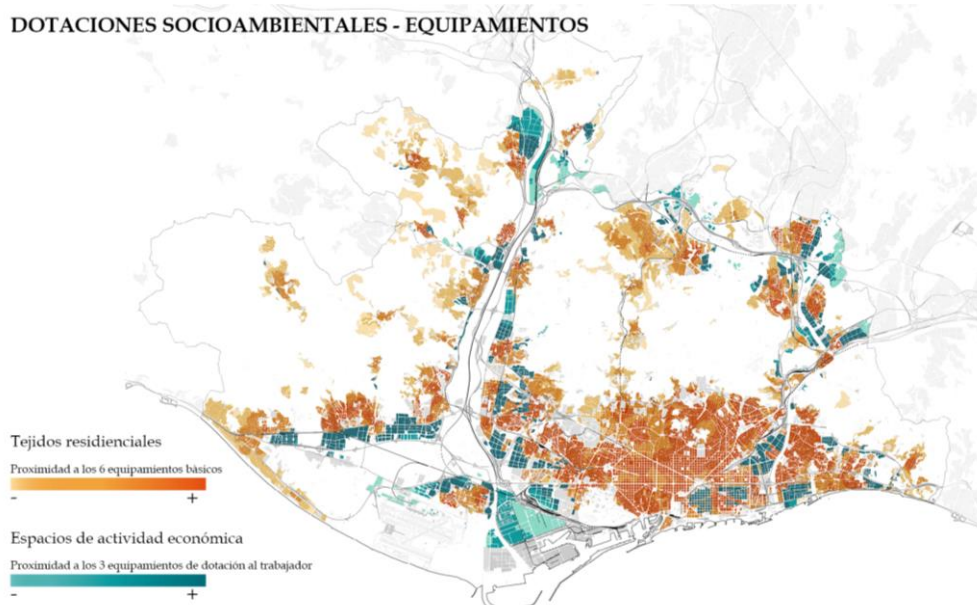


Fig. 12. Dotación de equipamientos. Fuente: Avance del PDUM, 2019.

El espacio libre

La mayor parte del territorio metropolitano está constituido por espacios de gran valor ambiental y social, como los parques naturales, las zonas fluviales, las playas, los terrenos agrícolas, así como los parques urbanos, y las plazas y calles. Juntos, configuran la infraestructura verde metropolitana, de gran diversidad ecológica y paisajística, que proporciona una amplia gama de servicios ecosistémicos.

A su vez, como se ha explicado anteriormente, los tejidos que configuran los asentamientos presentan rasgos distintivos caracterizando tres formas diferentes de vivir en la metrópoli. Una mirada particularizada en relación con las condiciones del espacio libre permitirá, a su vez, establecer diferencias de regulación entre ellos.

Así mismo, el PDUM se compromete a fomentar la cohesión social a través del espacio libre público, procurando la proximidad y la calidad de estos espacios y potenciando su papel de intercambio y convivencia para promover el desarrollo social.

En este sentido, los entiende de una manera amplia, como aquellos con potencial de proveer de servicios ecosistémicos de los que depende tanto la calidad de vida de las personas como la calidad del ecosistema; es decir, tanto los espacios libres de la trama viaria de las calles, como las zonas verdes o los espacios intersticiales de las grandes infraestructuras viarias y ferroviarias. Concretamente, se plantean tres grandes objetivos desde una visión holística, en los que se definirán valores de referencia que permitan adecuar el discurso del espacio público, a la manera de entenderlos y vivirlos de cada situación.

En el caso de los tejidos residenciales, hoy en día el entramado urbano está fuertemente condicionado a la eficiencia de la circulación del vehículo privado. Primeramente, el plan, en beneficio de la movilidad sostenible y la función social del espacio público, se propone favorecer los procesos de reurbanización que

conviertan los espacios públicos en entornos inclusivos donde tengan más cabida las relaciones sociales y los modos de transporte de movilidad activa.

En segundo lugar, se plantearán estrategias para cumplir el objetivo de favorecer la presencia de un verde urbano de calidad, que deberá actuar como regulador ambiental para minimizar el impacto de la congestión derivada del tráfico (mitigación de la temperatura y de la contaminación) y, al mismo tiempo, proveer de servicios ecosistémicos básicos como el descanso, el esparcimiento, el disfrute de las personas y los animales, el aprendizaje ambiental y la cohesión social.

Y, en tercer lugar, se establecerán las herramientas necesarias para reconectar el espacio construido y, por extensión, las personas con su medio. El documento de Avance del PDUM especifica una serie de objetivos, entre otros, el de naturalizar el territorio, mejorando el valor de la matriz biofísica. En este sentido, aunque el suelo público de la mayoría de los parques urbanos previstos por los diferentes instrumentos de planificación desarrollados en las últimas décadas ha supuesto una mejora ambiental significativa, se echa en falta una lectura sistémica del papel que estos espacios deben tener en nuestras ciudades.

DOTACIONES SOCIOAMBIENTALES - ESPACIOS LIBRES

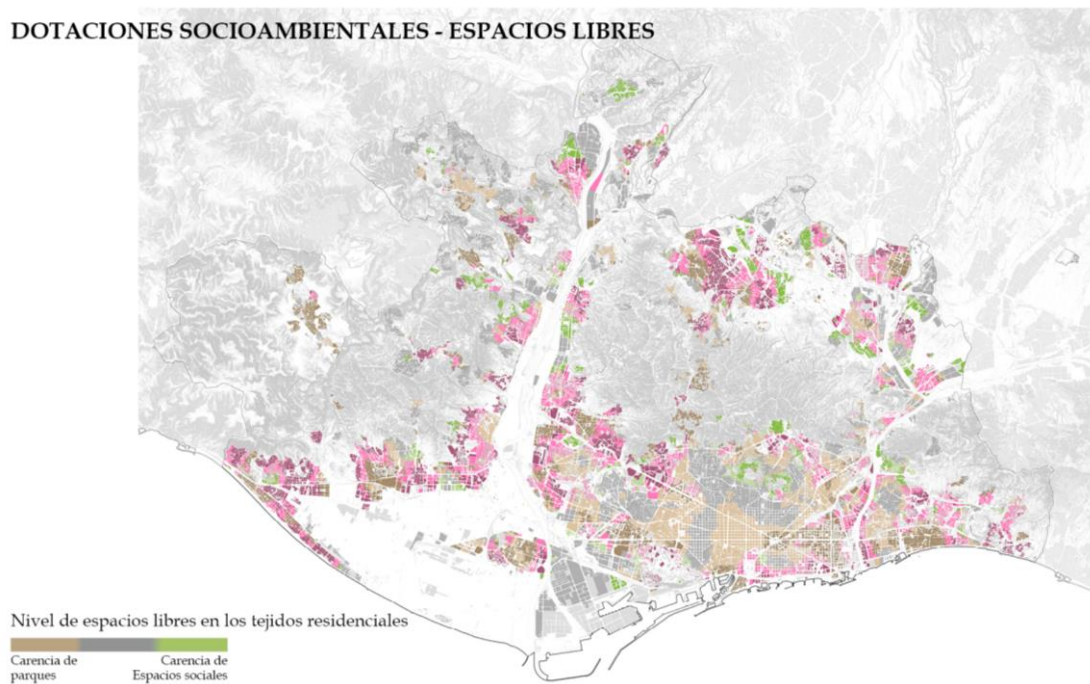


Fig. 13. Dotación de espacios libres. Fuente: Avance del PDUM, 2019.

Estrategias metropolitanas

Una vez realizada la diagnosis de los tejidos residenciales y apuntadas las estrategias específicas en relación a cada uno de los ámbitos de interés desde el punto de vista de la habitabilidad, es necesario recuperar la visión holística de la propuesta del plan, ya que es necesario también que las especificidades normativas se formulen en un marco de estrategias globales.

En este sentido, la diagnosis de los tejidos elaborada, no sólo nos permite conocer la situación de las tramas urbanas existentes, sino también reconocer su valor, como elementos del territorio que determinan y condicionan fuertemente su capacidad de transformación. Por ello, es necesario identificar claramente aquellos ámbitos, ejes y otros elementos del territorio metropolitano que contienen un potencial de cambio importante, para analizarlos y formular la propuesta del plan reconociendo sus capacidades y sus limitaciones.

Con la convicción de que el modelo urbano inclusivo que persigue el plan tiene que dar respuesta a las necesidades de la población reforzando la cooperación intermunicipal, **el plan se formula en base a cuatro grandes categorías de componentes en las que se desarrolla la propuesta: los elementos estructurantes metropolitanos, el mosaico agroforestal, los tejidos urbanos y los ámbitos de actuación.**

De estas cuatro categorías, plasmadas a su vez en seis planos de propuesta, hemos seleccionado tres elementos que consideramos que apuntan con más determinación a los objetivos vinculados a reforzar la cohesión social, revertir los déficits detectados en los asentamientos urbanos, y dar cabida a los retos de futuro, desde una perspectiva integral que garantice un equilibrio físico, funcional, y unos niveles de habitabilidad adecuados al desarrollo de las personas que lo habitan: Los elementos de intensificación de la estructura metropolitana, los asentamientos urbanos y las estrategias de actuación.

Los elementos de intensificación urbana

Se trata de aquellos ámbitos (como las centralidades locales o metropolitanas), ejes lineales (como avenidas metropolitanas o ejes verdes) y elementos puntuales (como equipamientos o parques metropolitanos), que poseen la capacidad de desplegar, intensa y efectivamente, aquellas actividades que garantizan unos entornos cívicos dinámicos, equilibrados y socialmente cohesionadores. Son elementos que trascienden claramente las fronteras administrativas, bien sea en su delimitación o por su ámbito de influencia.

En primer lugar, nos referimos a las **avenidas metropolitanas**. Estas vías se conciben como los principales ejes estructuradores de la metrópoli. A pesar de que garantizarán la continuidad del vehículo motorizado privado, se tienen que entender como canales del transporte público en superficie, que asegurarán los flujos y la continuidad de la movilidad sostenible (el transporte público colectivo y la movilidad activa). Quieren ser ejes de referencia, recuperando y proporcionando auténticos vínculos y sentimiento de pertenencia a los ciudadanos, poniendo en valor las trazas históricas y cohesionando núcleos y centros metropolitanos. Se prevén como un espacio público de calidad de apoyo de la infraestructura verde, y dispondrán de una intensidad superior de usos en su perímetro.

En segundo lugar, se tendrán en cuenta **las centralidades**. Los centros locales forman el nivel de estructuración original del territorio urbano y condicionan determinados enlaces estructurales de la metrópolis. En conjunto, dibujan una constelación de centros jerárquicamente variados y con niveles de especialización diferenciados, conectados en una red integrada que supera los límites administrativos.

En el caso de los centros metropolitanos, el PDUM determina aquellos centros existentes que deben cumplir una tarea estructurante y orienta su mantenimiento o su refuerzo. También localiza 10 enclaves para los nuevos centros metropolitanos y define las condiciones para su desarrollo: principalmente, una buena conectividad y accesibilidad en relación con las redes de transporte público, y también una intensidad urbana alta.

Finalmente, será necesario visitar los suelos pendientes de desarrollo, muchos de ellos delimitados originariamente por el PGM que admiten todavía una nueva consolidación urbana, para ajustar sus determinaciones a las necesidades biofísicas actuales y también a los valores propios del PDUM.

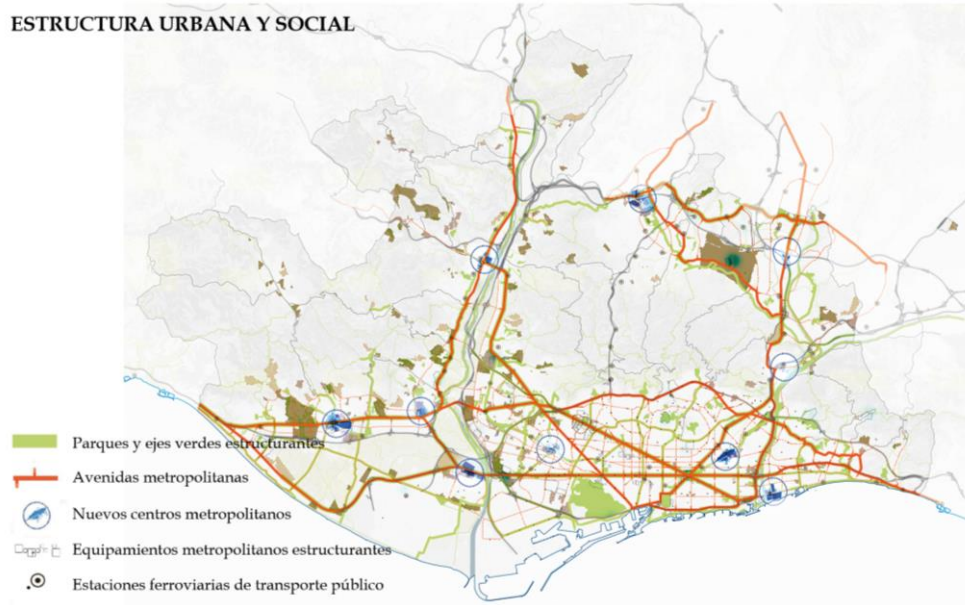


Fig. 14. Elementos de intensificación. Fuente: Avance del PDUM, 2019.

El reconocimiento de los asentamientos urbanos

En este apartado no nos detendremos de manera específica, ya que se ha expuesto ampliamente con anterioridad. Aun así, era necesario otorgarles la relevancia que merece ya que, será en base a las cuatro situaciones urbanísticas descritas, y garantizando la singularidad de los diferentes tipos de asentamientos, como se establecerán los objetivos municipales de crecimiento y de dotaciones socioambientales, así como las estrategias específicas relativas a los usos y a la destinación de los tejidos, en relación a su conservación, esponjamiento y densificación.

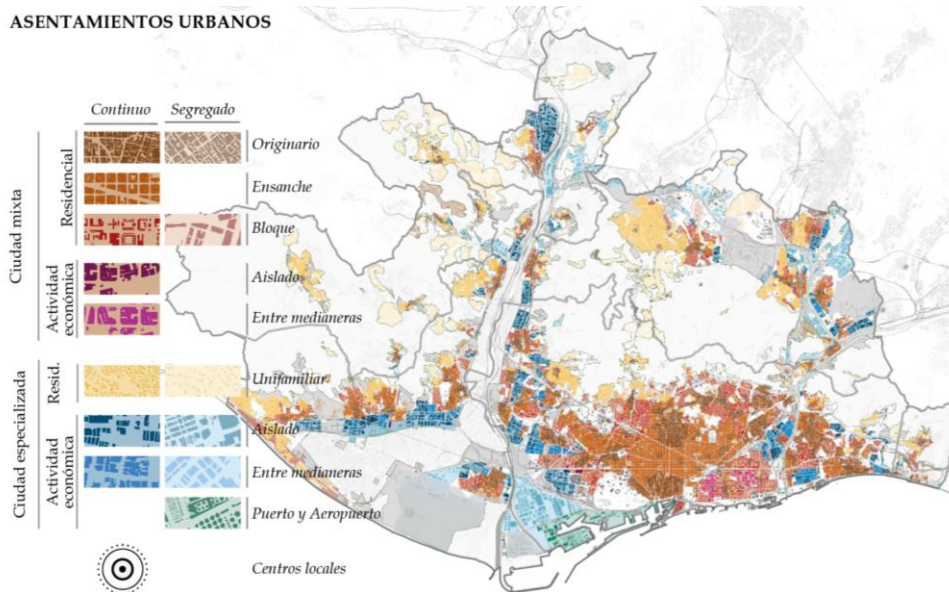


Fig. 15. Los asentamientos urbanos. Fuente: Avance del PDUM, 2019.

Las estrategias de actuación

Si bien la totalidad del territorio metropolitano queda definido por los elementos de estructura, asentamientos urbanos y mosaico agroforestal, hay situaciones que, por su singularidad u oportunidad, requieren una mirada específica. De esta necesidad nacen los ámbitos de actuación, que tienen por objetivo principal reforzar el modelo PDUM en localizaciones concretas con problemas o potencial de escala metropolitana. A diferencia del carácter temático de los aspectos abordados anteriormente, su rasgo distintivo determinante es la delimitación de ámbitos donde el PDUM podrá intervenir con un mayor detalle.

Así se determinan diversas estrategias de actuación como los proyectos metropolitanos, los ámbitos de centralidad, los ámbitos de transformación o de remodelación y los ámbitos de regeneración. De todas ellas, desde la perspectiva de la cohesión social de la ciudad construida, los proyectos metropolitanos y los ámbitos de regeneración resultan especialmente relevantes. Si bien los dos tipos de centralidades a los que se refiere el plan, ya han sido expuestos anteriormente.

Los proyectos metropolitanos tienen la vocación de influir en los elementos de estructura de la metrópolis para reforzar el modelo metropolitano. Los motivos de su delimitación pueden responder a determinaciones de propuesta del Plan o a la resolución de determinados conflictos existentes. En ambos casos, su desarrollo implica decisiones que requieren el estudio en detalle, con precisiones que permitan establecer un marco de coherencia entre las diferentes escalas de planeamiento, del PDUM a los estudios de ordenación.

Y finalmente, los ámbitos de regeneración, ámbitos que requieren una especial atención. El territorio metropolitano presenta situaciones con una acumulación de deficiencias urbanísticas que hacen que la corrección no se pueda abordar desde la regulación genérica y, por tanto, requieren una intervención de transformación, remodelación o rehabilitación con carácter metropolitano. Estos ámbitos pretenden responder a los problemas urbanísticos detectados manteniendo principalmente el papel y los usos existentes. Se diferencian de los proyectos metropolitanos porque no tienen incidencia en elementos de la estructura metropolitana, centrándose en los tejidos urbanos.

ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

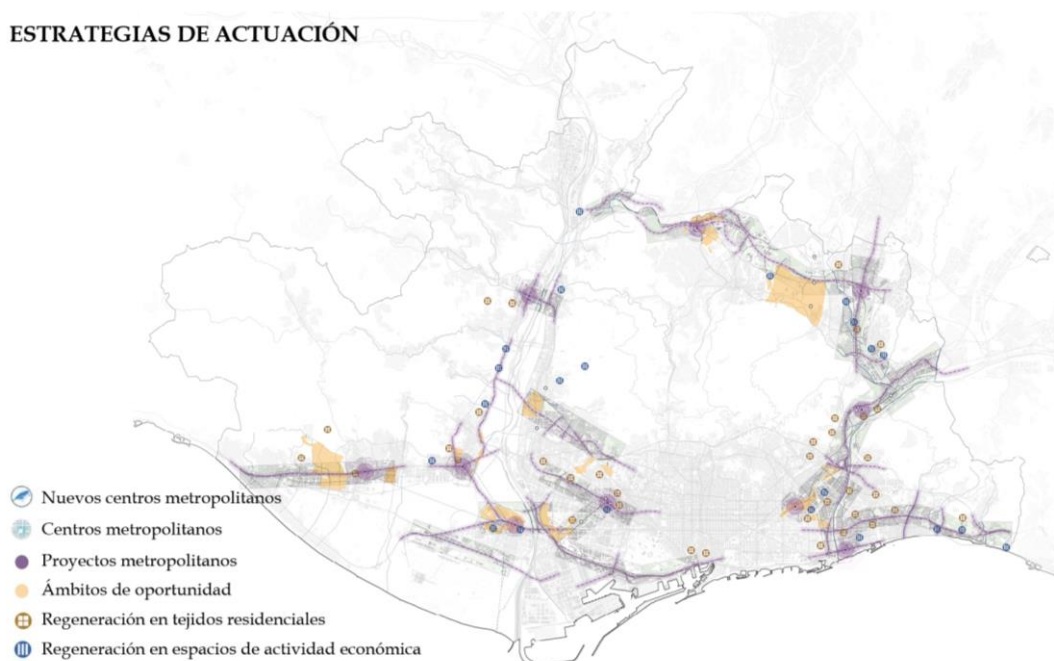


Fig. 16. Estrategias de actuación. Fuente: Avance del PDUM, 2019.

Conclusiones

Desde el punto de vista de la cohesión social, las desigualdades sociales tienen su traducción directa sobre el territorio, generando desigualdad urbana. Por tanto, las **propuestas urbanísticas inclusivas, deberán orientarse hacia la reducción de la desigualdad urbana, equiparando derechos, traducidos en términos de dotaciones urbanísticas, entre otros.**

Una lectura transversal de **la forma urbana, las funciones, la localización relativa y el rol metropolitano de los asentamientos residenciales, facilita la comprensión de la complejidad urbana más allá de los estereotipos morfológicos** de la ciudad, y permite considerar las especificidades de los diferentes territorios y las necesidades de su población. La cobertura de dichas necesidades deberá responder a las potencialidades del territorio.

Se concluye que es necesaria la intervención urbanística del PDUM a dos escalas: una escala metropolitana que atienda a la integración de los tejidos urbanos en el territorio desde una visión sistémica, y una escala de proximidad, que tiene en cuenta el entorno vital del individuo, a través de la mejora de las dotaciones socioambientales: la vivienda asequible, los equipamientos básicos y los espacios libres.

En relación a los **equipamientos**, se detectan tres aspectos a tener en cuenta. En primer lugar, la optimización de los recursos existentes y, por lo tanto, la necesidad de explorar el concepto de urbanismo tridimensional, la convivencia de usos, y el papel de la supramunicipalidad. En segundo lugar, la relación con el espacio libre, especialmente el espacio cívico, permitirá abordar el papel que pueden desempeñar en la estructura urbana y social los recintos de equipamiento. Y, en tercer lugar, el interés de una regulación que garantice la calidad de la metrópoli, y al mismo tiempo, facilite la adaptación a las necesidades futuras.

En relación a la **vivienda**, la cuantificación y localización de la vivienda asequible existente, la previsión de la futura demanda excluida del mercado libre de vivienda y la capacidad del territorio para generar nuevas viviendas asequibles (Anexo 7, Avance PDUM, 2019) son estudios que el SRPDUM está desarrollando, ya que tendrán que guiar las propuestas del plan, con el objetivo de garantizar la solidaridad intermunicipal en la ejecución de las políticas de vivienda asequible.

Por otro lado, la situación actual provocada por la COVID19 merece una reflexión sobre determinadas cuestiones, relacionadas con las necesidades de la población a través de urbanismo, que en este artículo se tratan. Así, el escenario de desaparición de la esfera pública, obliga a replantearse la importancia del **derecho a la vivienda**, cuya falta impide incluso el cumplimiento del estado de alarma. Por otro lado, cabe reconsiderar la seguridad, habitabilidad y accesibilidad de nuestro parque edificado. Especial atención merece la **dimensión socioeconómica** que provoca situaciones de desigualdad social, según la capacidad económica, que va desde situaciones de vivienda insegura, a grandes mansiones, y que configuran situaciones de confinamiento absolutamente dispares. La **dimensión demográfica** de la situación también señala las necesidades concretas de la población envejecida y el replanteo de cómo viven nuestros mayores.

Por otro lado, más allá de cuestiones de gestión de la pandemia, la relación entre el concepto de **densidad urbana** y las medidas de desconfinamiento, están directamente relacionadas con las **prestaciones del entorno urbano**, en relación a la cantidad y calidad de los espacios públicos, o la flexibilidad de los equipamientos para adaptarse a necesidades sanitarias o asistenciales, o las necesidades de los más pequeños, y la conveniencia de un entorno amable, seguro y convivencial, que permita además garantizar las distancias sociales. Hemos experimentado como la **recuperación del espacio ocupado por el coche**, ha reducido drásticamente los niveles de contaminación atmosférica y acústica, y la renaturalización espontánea del espacio público.

Así pues, hay que seguir ahondando en esta dimensión social del urbanismo para poder moldear una metrópolis que se ajuste a cualquier habitante, porque de la equidad urbana dependerá la armonía de la ciudad de ciudades.

Bibliografía

Harvey, D. 1977. *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Senett, R. 2019. *Construir y habitar. Ética para la ciudad*. Barcelona: Arcàdia.

Jacobs, J. 1961 *The death and life of great american cities*. New York: Vintage Books

Secchi, B. 2013. *La ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres*.

Housing Europe, 2019. *The state of housing in the UE*. Brussels.

SRPDUM, 2019. *Avance del Plan director urbanístico del Área Metropolitana de Barcelona*, aprobado el 26/03/2019.

SRPDUM. 2018. *Quaderns 11, 12, 13. Tejidos residenciales*. Barcelona.

CCRS Arquitectes. 2014. *Los tejidos urbanos residenciales*. Catàleg de l'exposició 'Metrópolis Barcelona'.

Fuentes electrónicas:

Sennet, R. 2020. Hacia 'ciudades de 15 minutos'. <https://elpais.com/especiales/2020/coronavirus-covid-19/predicciones/> (consulta 06/05/2020)

DG del Catastro 2019. *Cartografía digital rústica y Urbana [online]* Disponible a través de <http://www.catastro.minhap.gob.es/esp/productos.asp#prod8>

AMB. *Planejament urbanístic refós de l'àmbit metropolità 2019 [online]* Disponible a través de <https://geoportallplanejament.amb.cat>